



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-040

SALTA, 17 de febrero de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.823/2015.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-858 – relacionada con la designación de la Ing. Liliana Inés Morales – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Fruticultura” (5° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 98, la Ing. Morales informa que efectúa la real toma de posesión de funciones en el cargo de referencia, el 16 de febrero de 2016, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que la presente designación se sostendrá con los fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU, para la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

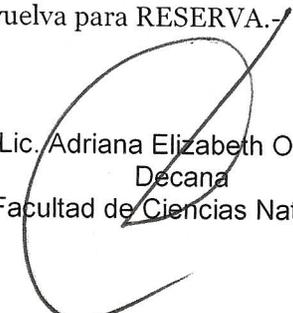
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. LILIANA INÉS MORALES – DNI N° 23.581.062 – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Fruticultura” (SPAI) (5° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, el 16 de febrero de 2016, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2015-858, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a los fondos comprometidos en el Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU., para la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Morales, cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para RESERVA.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales